

## Trabajo tiene que crear certificados profesionales para 700 ocupaciones

31/03/2008

Cinco días.- El Ministerio de Trabajo deberá crear en los próximos tres años certificados de profesionalidad, que sirvan de acreditación oficial para los 700 nuevos perfiles laborales que se están incluyendo en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. La creación de estos certificados lleva varios años de retraso, ya que la ley que ordenó su elaboración fue aprobada en 2002.

De los más de 20 millones de ocupados que existen en España, más de 11 millones no tienen ningún tipo de titulación o acreditación profesional.

Los nuevos certificados de profesionalidad, que se crearon en la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional en 2002, pretendían solucionar esta situación, ya que, según su diseño original, los trabajadores obtendrían una de estas acreditaciones, bien mediante cursos formativos o por su experiencia profesional.

Sin embargo, el Ministerio de Trabajo aún no ha aprobado por completo ninguno de estos certificados, aunque en los últimos días ha retomado los trabajos para su elaboración. Según sus planes, a finales de 2008 ya podrán expedirse estos certificados oficiales para 200 profesiones y en 2010 deberán estar en marcha para los 700 perfiles profesionales que recogerá el Catálogo Nacional de Cualificaciones. Así, los certificados de profesionalidad son sólo una parte de toda la reordenación de los perfiles laborales que se está llevando a cabo desde 2002 por parte de los Ministerios de Educación y de Trabajo, a raíz de la citada ley.

Al amparo de esta normativa, grupos técnicos de trabajo, en contacto con empresas y sindicatos de todos los sectores llevan desde 2004 elaborando el citado Catálogo Nacional de Cualificaciones que cuando se finalice recogerá 700 perfiles pertenecientes a 26 familias profesionales, cada uno con cinco niveles de cualificación (ver tabla). Hasta la fecha, se han aprobado 390 cualificaciones y hay definidas más de 100, pendientes del visto bueno definitivo.

Cada cualificación lleva asociada un módulo formativo dónde se describe la formación necesaria para adquirir esa competencia. El objetivo es que los estudiantes y trabajadores puedan conseguir la acreditación de su profesión mediante un Título de Formación Profesional (unas 2.000 horas) o a través de un certificado de profesionalidad (entre 200 y 300 horas formativas).